

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

BOP-A-2025-1324

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA (CÓRDOBA)

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba)
HAGO SABER:

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, ha quedado aprobada definitivamente la modificación de la Plantilla de Personal para el ejercicio económico 2025, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, de fecha 31 de marzo de 2025, que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 68, de fecha 7-04-2025, al no haberse presentado reclamación alguna durante el periodo de exposición al público de quince días concedidos al efecto.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

La Carlota, 5 de mayo de 2025.– El Alcalde, Antonio Granados Miranda.

